

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16619** BADALONA

Edicto

Mercè Valls Pruna, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 25/2020 Sección: /

NIG: 08015421120198093084

Fecha del auto de declaración 17 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Joaquín García Santos con DNI 43.409.375A

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Joan Alis Gabernet.

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Dirección postal: Calle Julián Romea nº 6 bajos, despacho 4, 08006 Barcelona.

Régimen de las facultades del concurso. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101, 1a Planta - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 17 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercè Valls Pruna.

ID: A210020465-1